



Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

010 A

17 de octubre 2024.

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 008, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 10 diez de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. Siendo las 9:40 nueve horas, con cuarenta minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 007, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA LAS OBSERVACIONES EMITIDAS A LA MINUTA 686, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ASOCIACIONES INTERMUNICIPALES Y AMBIENTALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023-2024.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, REMITE TABLA ANEXA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO EL SEXTO INFORME DE LABORES, QUE RINDEN LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS.

V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE SE REMITIÓ INVITACIÓN A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONSEJO MAYOR DE CHERÁN, MICHOACÁN, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE QUE REMITAN SUS PROPUESTAS PARA SER CONSIDERADAS EN LA INTEGRACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,

PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, J. REYES GALINDO PEDRAZA, VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ Y DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Y EL C. GERARDO ANDRÉS HERRERA PÉREZ.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y LAS CC. IVONNE DÁVALOS CHÁVEZ Y MELISSA DÁVALOS CHÁVEZ.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO A FIN DE QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN LA SIGUIENTE LEYENDA: “CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PRIMERA PRESIDENTA DE MÉXICO”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA LA XXVII FRACCIÓN EN EL INCISO B, ARTÍCULO 40, CAPÍTULO IX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ASÍ COMO SE REFORMA EL CAPÍTULO II, ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE DERECHOS Y PROTECCIÓN PARA LOS ANIMALES, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 31, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 4, SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 8, LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 10 Y LA FRACCIÓN IV

DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 120 BIS, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 121, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11, EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 58; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 71, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 C, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 31, TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, Y LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, Y ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, Y LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, Y ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, Y LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

XXII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS CC. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN Y ZAYRA PEÑALOZA ORTEGA.

XXIII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHERANATZICURÍN; DE SANTA FE DE LA LAGUNA; DE ANGAHUAN; DE JANITZIO; DE SAN FELIPE DE LOS HERREROS; CONCEJO DE AUTOGUBIERNO DE LA C.I DE CARPINTEROS; CONCEJO COMUNAL P´URHEPECHA DE CARAPAN; DE LA CANTERA DE MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO; DE SAN ÁNGEL ZURUMUCAPIO; DE EL COIRE; Y DE ARANTEPACUA, MICHOACÁN, PROPONEN SE REFORMEN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y A LA LEY ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MICHOACÁN.

XXIV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTAD POR LA DRA. MIRYAM GEORGINA ALCALÁ CASILLAS, SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

XXV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 120 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LOS CC. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN Y VIANEY SALTO OLVERA.

XXVI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL C. JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA.

XXVII. LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE TERNA PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE TERNA PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE TERNA PARA NOMBRAR AL TITULAR DEL COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE TERNA PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTORÍA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE TERNA PARA NOMBRAR AL

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE TERNA PARA NOMBRAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ACUERDA MANTENER DURANTE LA LXXVI LEGISLATURA UN PACTO DE CIVILIDAD, TOLERANCIA, CORDIALIDAD, RESPETO Y APEGO A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS EN TODOS SUS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS, A FIN DE CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MICHOACANA CON MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS Y QUE TENGA EN EL CENTRO LAS NECESIDADES DEL PUEBLO MICHOACANO Y SOBRE TODO DE AQUELLOS QUE MENOS TIENEN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ACUERDA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y DEFENSA DE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS TRANSFORMADORES DE LA REPÚBLICA EN LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS Y LA PROTECCIÓN DEL LEGADO DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL, 10 DE OCTUBRE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Al término de la lectura, desde su curul la Diputada Adriana Campos Huirache, solicitó un minuto de silencio en memoria del Presidente Municipal de Chilpancingo Alejandro Arcos Catalán y asimismo, pidió un minuto de aplausos para la Maestra Ifigenia Martha Martínez Hernández, quien lamentablemente había fallecido el día 5 de octubre; a lo que, el Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio; concluido el mismo, el Presidente pidió a los presentes brindar un minuto de aplausos para la Maestra Ifigenia Martha Martínez Hernández; terminado el mismo, desde su curul la Diputada

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, pidió fuera considerado recibir a las personas que se encontraban fuera del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y asimismo, solicitó un receso; por lo que, el Presidente expuso que para efectos de continuar con la Sesión, sugirió que ella era la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, y que quienes las y los diputados gustarían acompañarla de su Comisión, para que pudieran atender a las personas, para dar seguimiento a la Sesión; a lo que, la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, hizo mención nuevamente de un receso; por lo que, las legisladoras Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Sandra Olimpia Garibay Esquivel, pidieron se continuara con el desarrollo de la Sesión; a lo que, el Presidente nuevamente comentó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, que ella como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia y sus integrantes, pudieran atender a las personas, para dar seguimiento a la Sesión; a continuación, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta numero 7 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía las observaciones emitidas a la minuta 686, por el que se expide la Ley de Asociaciones Intermunicipales y Ambientales del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, hace entrega del Informe Anual de Actividades 2023-2024; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remite tabla anexa del sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, así como el sexto Informe de Labores, que rinden las personas Titulares de las Secretarías; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual, el Presidente de la Mesa Directiva hace del conocimiento del Pleno que se remitió invitación a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los 112 ayuntamientos y al Consejo Mayor de Cherán, Michoacán, así como a los órganos autónomos constitucionales de la entidad, a efecto de que remitan sus propuestas para ser consideradas en la integración de la Agenda Legislativa; acto seguido, desde su curul la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, solicitó una moción suspensiva para recibir a las y los ciudadanos que se encontraban al exterior de ese Recinto con fundamento en el artículo 256 fracción II y 260 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, el Presidente sometió en votación económica la moción suspensiva presentada por la Congresista Teresita de Jesús Herrera Maldonado, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 3 tres votos a favor, 26 veintiséis votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *Desechada, la moción suspensiva*; posteriormente, el Presidente continuo con la Sesión y pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación ya antes mencionada; al término de la misma, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de

Decreto mediante la cual se reforma el párrafo cuarto del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo que presenta junto con la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado y los diputados J. Reyes Galindo Pedraza y Vicente Gómez Núñez, así como el ciudadano Gerardo Andrés Herrera Pérez; concluida la lectura, desde su lugar el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, realizó diversos comentarios de la Iniciativa presentada; posteriormente, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ma Fabiola Alanís Sámano, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Octavio Ocampo Córdova, Giulianna Bugarini Torres, Melba Edeyanira Albavera Padilla y Juan Pablo Celis Silva; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba las suscripciones; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare sí a lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un último párrafo al artículo 32 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, que presenta junto con las ciudadanas Ivonne Dávalos Chávez y Melissa Dávalos Chávez; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto a fin de que se inscriba con letras doradas en el muro de Honor del Pleno del Poder Legislativo del Estado de Michoacán la siguiente leyenda: “Claudia Sheinbaum Pardo, Primera Presidenta de México”; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en Materia del Poder Judicial; al término de

la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare sí a lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona la XXVII fracción en el inciso b, artículo 40, capítulo IX, de la Ley Orgánica Municipal; así como se reforma el capítulo II, artículo 12, fracción VII, de la Ley de Derechos y Protección para los Animales, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Sandra María Arreola Ruiz, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Víctor Manuel Manríquez González, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Juan Carlos Barragán Vélez, Baltazar Gaona García, Melba Edeyanira Albavera Padilla, María Itzé Camacho Zapiain, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Ma Fabiola Alanís Sámano, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Xóchitl Gabriela Ruiz González y Juan Pablo Celis Silva; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 31, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Giulianna Bugarini Torres, María Itzé Camacho Zapiain, Ana Belinda Hurtado Marín, Ma Fabiola Alanís Sámano, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Melba Edeyanira Albavera Padilla y Jaqueline Avilés Osorio; por lo que, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto

por el que se adiciona la fracción XX del artículo 4, se reforma la fracción VI del artículo 8, la fracción XI del artículo 10 y la fracción IV del artículo 65 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Antonio Salvador Mendoza Torres, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Diana Mariel Espinoza Mercado, Juan Antonio Magaña de la Mora y J. Reyes Galindo Pedraza; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Turismo, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 120 bis, y se reforma el artículo 121, ambos del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Sandra Olimpia Garibay Esquivel, María Itzé Camacho Zapiain, Octavio Ocampo Córdova, Ma Fabiola Alanís Sámano, Diana Mariel Espinoza Mercado, Giulianna Bugarini Torres, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Adriana Campos Huirache y Brissa Ileri Arroyo Martínez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; contestando que sí, a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Igualdad Sustantiva de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Emma Rivera Camacho, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Giulianna Bugarini Torres, María Itzé Camacho Zapiain, Ana Belinda Hurtado Marín, Sandra María Arreola Ruiz, Juan Pablo Celis Silva, Ma. Fabiola Alanís Sámano, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Jaqueline Avilés Osorio, Diana Mariel Espinoza Mercado, Juan Carlos Barragán Vélez, Belinda Iturbide Díaz, J. Reyes Galindo Pedraza, Hugo Ernesto Rangel Vargas; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba contestando que sí; a continuación, el

Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 11, el segundo y tercer párrafo del artículo 32, la fracción IV del artículo 58; se adiciona la fracción VI bis al artículo 71, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo y se reforma el segundo párrafo del artículo 156 del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Octavio Ocampo Córdova, Guillermo Valencia Reyes, Adriana Campos Huirache, Giulianna Bugarini Torres, Conrado Paz Torres, Diana Mariel Espinoza Mercado, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Juan Carlos Barragán Vélez, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Alejandro Iván Arévalo Vera, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Ma Fabiola Alanís Sámano; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 C y, se adiciona la fracción I bis al artículo 31, todos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, que presenta junto con la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez y los diputados José Antonio Salas Valencia y Alfonso Janitzio Chávez Andrade; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativas los diputados Baltazar Gaona García y Conrado Paz Torres; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de

Ocampo, presentada por las y los diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, José Antonio Salas Valencia, y Alfonso Janitzio Chávez Andrade, había sido distribuida y publicada en la gaceta parlamentaria en tiempo y forma, y en atención a la solicitud de sus presentadores era turnada directamente a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta junto con las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez y el Diputado José Antonio Salas Valencia; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Eréndira Isauro Hernández; era turnada directamente a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, ocupar la Segunda Secretaría.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Alejandro Iván Arévalo Vera, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Giulianna Bugarini Torres, Jaqueline Avilés Osorio, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Abraham Espinoza Villa; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y

dictamen. Acto continuo, el Presidente pidió a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Legisladora Melba Edeyanira Albavera Padilla, su participación en la misma.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en Materia del Poder Judicial, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. Acto seguido, desde su curul la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, expuso que toda la fracción del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, se suscribían a la Iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; a lo que, el Presidente comentó que se tomaría nota y que la fracción parlamentaria antes citada se suscribía a la Iniciativa.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente hizo del conocimiento de esa Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por los ciudadanos Eduardo Orihuela Estefan y Zayra Peñaloza Ortega; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión de la Iniciativa presentada.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente hizo del conocimiento de esa Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual las comunidades Indígenas de Cheranatzicurín; de Santa Fe de la Laguna; de Angahuan; de Janitzio; de San Felipe de los Herreros; Concejo de Autogobierno de Carpinteros; Concejo Comunal P´urhepecha de Carapan; de la Cantera de Municipio de Tangamandapio; de San Ángel Zurumucapio; de El Coire; y de Arantepacua, Michoacán, proponen se reformen diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; a la Ley Orgánica Municipal; y a la Ley Estatal de Seguridad Pública, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las comunidades Indígenas de Michoacán; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para

que se declare si ha lugar a admitir a discusión de la Iniciativa presentada.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente hizo del conocimiento de esa Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Doctora Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente hizo del conocimiento de esa Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 120 bis del Código Penal del Estado de Michoacán, presentada por los ciudadanos Eduardo Orihuela Estefan y Vianey Salto Olvera; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente hizo del conocimiento de esa Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción V del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, presentada por el ciudadano Juan Carlos Castro Mendoza; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura de la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, desde su curul el Diputado Baltazar Gaona García, solicitó una moción aclarativa y pidió se diera lectura a la definición de aborto e hizo diversos comentarios relativo al derecho a la vida; posteriormente, el Presidente expuso que sometería a votación el planteamiento del Legislador antes citado; a continuación, desde su lugar la Congressista Ana Belinda Hurtado Marín, expuso diversos comentarios referente a la presentación del Dictamen; posteriormente, el Presidente con fundamento en el artículo 257 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido, el Diputado

Baltazar Gaona García, interrumpió expuso diversos comentarios relativo a que se permitiera debatir a las y los diputados; a lo que, el Presidente manifestó que se someterían a lo que establecía la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y pidió a la Primera Secretaría dar lectura al artículo 257 de la Ley antes citada; terminada la lectura, el Congressista Baltazar Gaona García, comentó que había solicitado se diera lectura a la definición de aborto de un diccionario; por lo que, el Presidente comentó que había una moción de aclaración y que de acuerdo al artículo 257 la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, lo sometería a votación.

Posteriormente, el Diputado Baltazar Gaona García, expuso diversos comentarios referente a la votación, de que si no pasaba no se iba a dar lectura a su petición; a lo que, el Presidente manifestó que así lo señalaba la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica la moción aclarativa propuesta por el Congressista Baltazar Gaona García, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 7 siete votos a favor, 23 veintitrés votos en contra y 2 dos abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *DESECHADA, la moción aclarativa*; acto continuo, desde su lugar el Diputado Baltazar Gaona García, pidió una moción suspensiva, ya que no se habían aclarado las dudas que se tenían en el Dictamen y fuera devuelto a comisiones, asimismo aclaro su fundamento de su solicitud; posteriormente, el Presidente pidió al Diputado antes citado concluyera y expuso que eso era tema de debate; a continuación, el Presidente con fundamento en el artículo 257 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió en votación económica la moción suspensiva presentada por el Legislador Baltazar Gaona García, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 7 siete votos a favor, 24 veinticuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *Desechada, la moción suspensiva*.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, quien expuso se continuara con el procedimiento legislativo y que la discusión del Dictamen era más a delante; a continuación, desde su lugar el Diputado Baltazar Gaona García, pidió respeto a su vestidura; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Legisladora Giulianna Bugarini Torres, quien comentó que se pusiera seriedad e hizo

diversos comentarios relativo a las decisiones del cuerpo de las mujeres; a lo que, el Presidente expuso orden e invito a contribuir con el procedimiento legislativo; posteriormente, el Congresista Baltazar Gaona García, desde su curul comentó diversos comentarios relativo a violencia de género y que tenía el derecho de externar todas sus opiniones; a continuación, el Presidente declaró que toda vez que la presente Iniciativa era presentada con carácter de Dictamen sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del Dictamen a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez y pidió al Diputado Abraham Espinoza Villa, ocupar la Tercera Secretaría; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso voz en pro del Dictamen a la Legisladora Ma Fabiola Alanís Sámano; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra para alusiones personales al Diputado Baltazar Gaona García; finalizada la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz en contra del Dictamen a la Congresista Ana Belinda Hurtado Marín; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra a favor del Dictamen a la Legisladora Nalleli Julieta Pedraza Huerta; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de voz para rectificación de hechos a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado.

Posteriormente, el Presidente expuso diversos comentarios relativo a documentos recibidos en la oficina de la Presidencia de la Mesa Directiva; a continuación, el Presidente otorgó el uso de la palabra en contra del Dictamen al Diputado Baltazar Gaona García; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz en pro del Dictamen al Congresista Víctor Manuel Manríquez González; finalizada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a la y el Diputado Ana Vanessa Caratachea Sánchez y José Antonio Salas Valencia; terminada la intervención, el Presidente expuso evitar cuestiones personales y otorgó el uso de voz para alusiones personales al Congresista Baltazar Gaona García; terminada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 5 cinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *Se considera suficientemente discutido*, por lo que, el Presidente sometió el Dictamen en

votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 6 seis votos en contra y 3 tres abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Abraham Espinoza Villa, reservó los artículos 141, 142 y 146 eliminar la fracción VI; de igual manera, el Legislador Conrado Paz Torres, reservó los artículos 141, 142 y 146; asimismo, el Congresista Carlos Alejandro Bautista Tafolla, se adhirió a las reservas del Diputado Conrado Paz Torres; de igual forma, el Legislador Presidente Juan Antonio Magaña de la Mora, reservó los artículos 142 y 146 fracciones IV y VI; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Acto continuo, el Presidente pidió a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, ocupar su lugar en la mesa Directiva y agradeció al Legislador Abraham Espinoza Villa, su participación en la misma; posteriormente, desde su curul el Diputado Baltazar Gaona García, realizó comentarios referente al porcentaje de artículos de reserva al Dictamen; a lo que, el Presidente expuso que estaban dentro del margen y que estaban analizando cuales artículos de reserva se podían adjuntar o fusionar entre los diputados que habían reservado el mismo artículo para exponerlos en una misma exposición; a continuación, el Presidente manifestó que los diputados Abraham Espinoza Villa, Conrado Paz Torres y Carlos Alejandro Bautista Tafolla, habían reservado el mismo artículo 141 y les preguntó que si habían llegado a un consenso; contestando estos que sí; acto seguido, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Abraham Espinoza Villa, quien reservó el artículo 141, en conjunto con los Legisladores Conrado Paz Torres y Carlos Alejandro Bautista Tafolla; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; a lo que, desde su curul el Diputado Octavio Ocampo Córdova, expuso que se tenía duda en la reserva del artículo reservado y solicitó se le diera lectura nuevamente; por lo que, el Presidente pidió de nueva cuenta a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; terminada la lectura, desde su lugares hicieron el uso de la voz para rectificación de hechos a las y los diputados Baltazar Gaona García, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Baltazar Gaona García, en segunda intervención.

Concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la reserva de artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*; por lo que, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 11 once votos a favor, 21 veintiún votos en contra y 2 dos abstenciones; en el momento de la votación desde su curul la Congresista Nalleli Julieta Pedraza Huerta, hizo comentarios referente a un receso para que llegaran a un consenso de las reservas; a lo que, el Presidente aclaró que se tenían 2 reservas más y que era mejor seguir con el procedimiento legislativo; acto continuo, el Presidente declaró: *“Desechado en lo particular el artículo 141, reservado por el Diputado Abraham Espinoza Villa, en conjunto con los diputados Conrado Paz Torres y Carlos Alejandro Bautista Tafolla”*; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 141 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 8 ocho votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 141 conforme al Dictamen”*.

Posteriormente, el Presidente manifestó que el artículo 142, lo habían reservado los diputados Abraham Espinoza Villa, Conrado Paz Torres, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y el de la voz el Diputado Presidente Juan Antonio Magaña de la Mora y preguntó que si podrían llegar a un consenso; a lo que, los diputados Abraham Espinoza Villa, Conrado Paz Torres, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, expusieron que se adherían a la reserva del Diputado Presidente Juan Antonio Magaña de la Mora; a continuación, el Presidente manifestó que habían llegado a un consenso del artículo 142 los diputados Abraham Espinoza Villa, Conrado Paz Torres, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y el de la voz Diputado Presidente Juan Antonio Magaña de la Mora; posteriormente, desde su curul el Presidente realizó el uso voz dando lectura a la reserva del artículo 142, quien reservó en conjunto con los diputados antes citados; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera

manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor de la reserva de artículo al Legislador Baltazar Gaona García; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la reserva de artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*.

Posteriormente, el Congresista Baltazar Gaona García, tuvo dudas en la reserva de artículo; a lo que, el Presidente hizo aclaraciones relativo a la reserva de artículo 142; a continuación, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 9 nueve abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 142, reservado por el Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, en conjunto con los diputados Abraham Espinoza Villa, Conrado Paz Torres y Carlos Alejandro Bautista Tafolla”*.

A continuación, el Presidente manifestó que también se encontraba reservado el artículo 146, por los diputados Abraham Espinoza Villa, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Conrado Paz Torres, y el de la voz Congresista Presidente Juan Antonio Magaña de la Mora y preguntó que si podrían llegar a un consenso; a lo que, los diputados Abraham Espinoza Villa, Conrado Paz Torres, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, manifestaron que se adherían a la reserva del Diputado Presidente Juan Antonio Magaña de la Mora; a continuación, el Presidente manifestó que habían llegado a un consenso del artículo 146 los congresistas Abraham Espinoza Villa, Conrado Paz Torres, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y el de la voz Legislador Presidente Juan Antonio Magaña de la Mora; posteriormente, desde su curul el Presidente realizó el uso voz dando lectura a la reserva del artículo 146, quien reservó en conjunto con los diputados antes citados; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 8 ocho votos a favor, 18 dieciocho votos en contra

y 8 ocho abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Desechado en lo particular el artículo 146, reservado por el Legislador Juan Antonio Magaña de la Mora, en conjunto con los congresistas Abraham Espinoza Villa, Conrado Paz Torres y Carlos Alejandro Bautista Tafolla”*.

En consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el artículo 146 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 10 diez votos en contra y 3 tres abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 146 conforme al Dictamen”*; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen mediante la cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que quienes desearan hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para rectificación de hechos a las y los legisladores Sandra María Arreola Ruiz, Ana Belinda Hurtado Marín, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Guillermo Valencia Reyes, Víctor Manuel Manríquez González, Juan Carlos Barragán Vélez, J. Reyes Galindo Pedraza, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, José Antonio Salas Valencia, Ma Fabiola Alanís Sámano, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Belinda Iturbide Díaz, Vicente Gómez Núñez y Juan Antonio Magaña de la Mora; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*.

A continuación, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada, los cuales fueron: ciudadano Fernando Chagolla Cortes,

ciudadano Christian Emmanuel Jaramillo Ramírez y ciudadano Asuán Padilla Pulido; concluida la lectura, el Presidente sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados presentes; una vez entregadas el Presidente pidió a las y los diputados pasar a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: ciudadano Fernando Chagolla Cortes, 31 treinta y uno votos; ciudadano Christian Emmanuel Jaramillo Ramírez, 1 un voto y ciudadano Asuán Padilla Pulido, 0 cero votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige al ciudadano Fernando Chagolla Cortes, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el acuerdo, se notificara a fin de realizar posteriormente la protesta de ley correspondiente, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Noveno** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que quienes desearan hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada, los cuales fueron: ciudadano Alejandro Estrada Salinas, ciudadana Alitza Rocío Meza Rodríguez y ciudadano Aldo Julián Saucedo González; concluida la lectura, el Presidente sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados presentes; una vez entregadas, el Presidente pidió a las y los diputados pasar a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: ciudadano Alejandro Estrada Salinas, 34 treinta y cuatro votos; ciudadana Alitza Rocío Meza Rodríguez, 0 cero votos y ciudadano Aldo Julián Saucedo González, 0 cero votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige al ciudadano Alejandro Estrada Salinas, Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de*

Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el acuerdo, se notificara a fin de realizar posteriormente la protesta de ley correspondiente, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que quienes desearan hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; en ese momento la y el Diputado Ana Vanessa Caratachea Sánchez y Vicente Gómez Núñez, expusieron muestras de agradecimiento al actual Coordinador de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y asimismo, desearon éxito al próximo Titular Electo de la Coordinación antes citada; posteriormente, el Presidente manifestó que toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada, los cuales fueron: ciudadano Héctor Ulises Tapia López, ciudadana Sol Gracián Ineira Espinoza y ciudadano Rene Arturo Ortiz Ortega; concluida la lectura, el Presidente sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados presentes; una vez entregadas, el Presidente pidió a las y los diputados pasar a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: ciudadano Héctor Ulises Tapia López, 31 treinta y uno votos, ciudadana Sol Gracián Ineira Espinoza, 1 un voto y ciudadano Rene Arturo Ortiz Ortega, 1 uno voto; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige al ciudadano Héctor Ulises Tapia López, Coordinador de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el acuerdo, se notificara a fin de realizar posteriormente la protesta de ley correspondiente, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo,

presentada por la Junta de Coordinación Política; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que quienes desearan hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada, los cuales fueron: ciudadana Martha Elena Vargas Moreno, ciudadana Dora María Ramírez Carmona y ciudadano Luis Alberto Martínez Santibáñez; concluida la lectura, el Presidente sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados presentes; una vez entregadas el Presidente pidió a todos las y los diputados pasar a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: ciudadana Martha Elena Vargas Moreno, 33 treinta y tres votos; ciudadana Dora María Ramírez Carmona, 0 cero votos y ciudadano Luis Alberto Martínez Santibáñez, 0 cero votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige a la ciudadana Martha Elena Vargas Moreno, Coordinadora de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el acuerdo, se notificara a fin de realizar posteriormente la protesta de ley correspondiente, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que quienes desearan hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; en ese momento las diputadas Ana Vanessa Caratachea Sánchez y Teresita de Jesús Herrera Maldonado, realizaron muestras de agradecimiento al actual Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y asimismo, desearon éxito al próximo Titular Electo de la Coordinación antes citada; a continuación, el Presidente manifestó que toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada, los cuales fueron: ciudadana Carina de Jesús García Campos, ciudadana Hortensia Arreola

Flores y ciudadana Aurora Padilla López; concluida la lectura, el Presidente sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados presentes; una vez entregadas, el Presidente pidió a las y los diputados pasar a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: ciudadana Carina de Jesús García Campos, 29 veintinueve votos; ciudadana Hortensia Arreola Flores, 0 cero votos y ciudadana Aurora Padilla López, 0 cero votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige a la ciudadana Carina de Jesús García Campos, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el acuerdo, se notificara a fin de realizar posteriormente la protesta de ley correspondiente, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que quienes desearan hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada, los cuales fueron: ciudadana Marisol Aguilar Aguilar, ciudadana Berenice Álvarez Álvarez y ciudadana Ana Brasília Espino Sandoval; concluida la lectura, el Presidente sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados presentes; una vez entregadas, el Presidente pidió a todos las y los diputados pasar a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: ciudadana Marisol Aguilar Aguilar, 26 veintiséis votos; ciudadana Berenice Álvarez Álvarez, 0 cero votos y ciudadana Ana Brasília Espino Sandoval, 0 cero votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige a la ciudadana Marisol Aguilar Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó

se elaborara el acuerdo, se notificara a fin de realizar posteriormente la protesta de ley correspondiente, y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, ocupar la Segunda Secretaría.

En desahogo del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, acuerda mantener durante la LXXVI Legislatura un pacto de civilidad, tolerancia, cordialidad, respeto y apego a los principios democráticos en todos sus órganos y Procedimientos Legislativos, a fin de construcción de una Sociedad Michoacana con mejores políticas públicas y que tenga en el centro las necesidades del Pueblo Michoacano y sobre todo de aquellos que menos tienen; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *Aprobado, se considera de urgente y obvia resolución*; a continuación, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, acuerda mantener durante la LXXVI Legislatura un pacto de civilidad, tolerancia, cordialidad, respeto y apego a los principios democráticos en todos sus órganos y Procedimientos Legislativos, a fin de construcción de una Sociedad Michoacana con mejores políticas públicas y que tenga en el centro las necesidades del Pueblo Michoacano y sobre todo de aquellos que menos tienen”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente de nueva cuenta otorgó el uso de la voz a la Legisladora Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, acuerda crear la comisión especial de vigilancia y defensa de la aplicación de los principios transformadores de la República en la vida pública del País y la protección del legado del Presidente Andrés Manuel López Obrador; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 1 un voto a favor, 21 veintiuno votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: “Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Junta de Coordinación Política, para conocimiento y trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 95 de la ley; asimismo, fuera turnado a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su conocimiento y que emita opinión a dicho Órgano Colegiado”.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a fin de dar lectura al Posicionamiento con motivo del Día Internacional de la Salud Mental, 10 de octubre; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Camacho Zapiaín María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Gaona García Baltazar,

Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados Anaya Orozco Alfredo, Isauro Hernández Eréndira, Franco Carrizales Anabet y Aguirre Chávez Marco Polo.

Presidente

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Primera Secretaría

Dip. Vicente Gómez Núñez

Segunda Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Tercera Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez



www.congresomich.gob.mx